



M.A.M.  
Exp.17/01 C.P.

M.I. AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL ESPINAR**  
(SEGOVIA)

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA CALIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTOS MADERABLES EN LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA 138 Y 144 DEL AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR CORRESPONDIENTES A PLANES FORESTALES DE LOS AÑOS 2010 Y 2017 (Exp.17/01 C.P.).**

**ASISTENTES:**

Presidenta: Doña Alicia Palomo Sebastián.

Vocales: Doña Isabel Robledo Huete.

Don Andrés Matute Bartolomé.

Don Luis Salgado Barea.

Don Ramón J. Rodríguez Andión.

Doña Laura Gutiérrez Cardiel.

Secretario: Don Marco Antonio Muñoz Martínez.

En la Villa de El Espinar a 29 de marzo de 2016.

Siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder a la calificación documental de las proposiciones presentadas para el procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el del precio más alto, de los aprovechamientos maderables de 4 lotes de los M.U.P. 138 y 144, propiedad del Ayuntamiento de El Espinar, y correspondientes a los Planes Forestales ordinarios de los años 2010 y 2017. Con el resultado siguiente:

Oferta nº 1 suscrita por MADERAS GARMA, S.L., abierto el sobre A y examinada la documentación se advierte completa y correcta.

Oferta nº 2 suscrita por JOSÉ RAMÓN MARINERO, S.L., abierto el sobre A y examinada la documentación se considera completa y correcta.

Y oferta nº 3 suscrita por GONMAR TRABAJOS FORESTALES, S.L., abierto el sobre A y examinada la documentación se considera completa y correcta.

A continuación, en acto público, al que asisten licitadores y alumnos en prácticas dependientes de la Guardería Local, se da cuenta del resultado de la calificación documental y se invita a los presentes a la comprobación de los sobres "B" de propuestas económicas para proceder a su apertura, dando el siguiente resultado:

Oferta nº 1 suscrita por MADERAS GARMA, S.L., ofrece para el NÚMERO 2.- Lote 01OR (Plan Anual 2017) del Monte del C.U.P. nº 138 la cantidad de EUROS SIETE MIL TRESCIENTOS (7.300€) más IVA.

Oferta nº 2 suscrita por JOSÉ RAMÓN MARINERO, S.L., ofrece para el NÚMERO 2.- Lote 01OR (Plan Anual 2017) del Monte del C.U.P. nº 138 la cantidad de EUROS TRES MIL QUINIENTOS (3.500€) más IVA.

Y oferta nº 3 suscrita por GONMAR TRABAJOS FORESTALES, S.L., ofrece:

Para el NÚMERO 1.- Lote 01OR (Plan Anual 2010) del Monte del C.U.P. nº 138 la cantidad de EUROS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE (4.220€) más IVA.

Para el NÚMERO 2.- Lote 01OR (Plan Anual 2017) del Monte del C.U.P. nº 138 la cantidad de EUROS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE (4.220€) más IVA.

Para el NÚMERO 3.- Lote 01OR (Plan Anual 2017) del Monte del C.U.P. nº 144 la cantidad de EUROS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (58.200€) más IVA.

Para el NÚMERO 4.- Lote 02OR (Plan Anual 2017) del Monte del C.U.P. nº 144 la cantidad de EUROS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS (24.200€) más IVA.

Una vez comparadas las ofertas y los importes con el precio de licitación, la Mesa de Contratación decide proponer al órgano de contratación el requerimiento, como trámite previo a la adjudicación del procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el del precio más alto, de los aprovechamientos maderables de 4 lotes de los M.U.P. 138 y 144 correspondientes a los Planes forestales ordinarios del Ayuntamiento de El Espinar de 2010 y 2017, a las empresas MADERAS GARMA, S.L. y GONMAR TRABAJOS FORESTALES, S.L. para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de dicho requerimiento, presente en el Registro General del Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar, en originales o copia compulsada, la siguiente documentación:

- Resguardos acreditativos de haber constituido las garantías definitivas por importe del 5% del precio de adjudicación de cada lote según se propone:

1) Por la empresa MADERAS GARMA, S.L.:

Nº 2. M.U.P.138. Lote 01OR (2017). Garantía 5% de 7.300€, importe de 365€.

2) Por la empresa GONMAR TRABAJOS FORESTALES, S.L.:

Nº 1. M.U.P.138. Lote 01OR (2010). Garantía 5% de 4.220€, importe de 211€.

Nº 3. M.U.P.144. Lote 01OR (2017). Garantía 5% de 58.200€, importe de 2.910€.

Nº 4. M.U.P.144. Lote 02OR (2017). Garantía 5% de 24.200€, importe de 1.210€.

Una vez cumplido este trámite por parte de los licitadores la Mesa propone adjudicar a las empresas que se citan en el precio ofertado que se expresa los aprovechamientos siguientes:

Del Monte del C.U.P. nº 138:

NÚMERO 1.- Lote 01OR (Plan Anual 2010): LOCALIZACIÓN.- Sección 1ª/ Cuartel A/ Tramo MOV/ Subtramo-Tranzón: 9. VALOR TASACIÓN BASE.- 4.103,65€. IVA aparte. IVA aparte. A la empresa GONMAR TRABAJOS FORESTALES, S.L. por el precio de EUROS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE (4.220€) más el IVA correspondiente.

NÚMERO 2.- Lote 01OR (Plan Anual 2017) Secos y Plagas. VALOR TASACIÓN BASE.- 3.000,00. IVA aparte. IVA aparte. A la empresa MADERAS GARMA, S.L. por el precio de EUROS SIETE MIL TRESCIENTOS (7.300€) más el IVA correspondiente.

Del Monte del C.U.P. nº 144:

NÚMERO 3.- Lote 01OR (Plan Anual 2017): LOCALIZACIÓN.- Sección 1ª/ cuartel C, rodales 32 y 49. Cuartel B, rodal 31.



VALOR TASACIÓN BASE.- 51.740,00€. IVA aparte. A la empresa GONMAR TRABAJOS FORESTALES, S.L. por el precio de EUROS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (58.200€) más el IVA correspondiente.

NÚMERO 4.- Lote 020R (Plan Anual 2017): LOCALIZACIÓN.- Sección 1ª/ cuartel C, rodal 45. VALOR TASACIÓN BASE.- 19.200,00€. IVA aparte. A la empresa GONMAR TRABAJOS FORESTALES, S.L. por el precio de EUROS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS (24.200€) más el IVA correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidente da por finalizado el acto, levantándose la Mesa a las diez horas y quince minutos, se extiende el presente acta, en lo que yo, como Secretario, certifico.

Vº Bº  
LA ALCALDESA,

El Secretario,



